

202

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra debidamente ejecutoriado el auto del 31 de agosto hogaño y que en el acápite de pruebas de la demanda en su numeral 5° la apoderada demandante anunció que aportaría el respectivo dictamen pericial a efectos de determinar el valor de las mejoras efectuadas por su representado, sin que se hubiese otorgado a la parte actora el término correspondiente para su presentación. Sírvase Proveer. **OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**